



Amamaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/10-011

Amamaxac de Guerrero Tlax, 10 octubre/2025

Asunto: **DIVISION DE PREDIO URBANO**

Coordenadas:

Vigencia al: 10 abril/2026

VICENTE

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de una fracción del predio denominado con clave catastral ubicado en Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la informacion documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo la **CUARTA FRACCION**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo con la constancia de deslinde AMX/JM/CD/0096/2025 de fecha 17 de septiembre de 2025, firmada y sellada por el Lic. Isarel López Flores, Juez Municipal de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala

Fracción para: **ORLANDO FAUSTINO**

Norte: 7.25 metros, quiebra con 3.33 metros, linda con vuelve a quebrar con 18.02 metros, linda cor

Sur: 7.97 Metros, quiebra en 2.50 metros, vuelve a quebrar en 8.68 metros, linda con

Oriente: 12.52 Metros, linda con

Poniente: 9.85 Metros, quiebra con 3.50 metros, linda cor

Superficie: **241.70M2**

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Arq. Carolina Vázquez Correa
Directora de Obras Públicas

C.c.p.- archivo/ILF/LHH/CVC/****

Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel 01 (246) 461 02 52

Amamaxac Gobierno Municipal



RECIBI ORIGINAL
14- OCTUBRE 2025.